



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO

# PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE CASTRO 2023 -2027

VERSIÓN I

Octubre, 2023

## **PRESENTACIÓN**

El Presente instrumento entrega diagnóstico comunal de la realidad delictual actual y estrategias técnicas y metodológicas que se conforman el Plan Comunal de Seguridad Pública 2024, con el objetivo de dar cumplimiento a la ley 20.965.

Para la Ilustre Municipalidad de Castro la temática de seguridad resulta un elemento clave en el desarrollo integral del territorio, entendiendo además la transformación y dinámica con la que la comisión del delito se ha manifestado a nivel comunal, regional, provincial y nacional, debido a múltiples factores, tales como; el aumento en la estadísticas de migración, altos niveles de cesantía, deserción escolar, ingesta de alcohol y drogas, e innumerables otras variables que inciden directamente los altos indicadores delictuales .

Por consiguiente, es prioridad desarrollar estrategias orientadas a la prevención del delito, a fin de reducir los índices delictuales y mejorar la percepción de seguridad en nuestros vecinos y vecinas de Castro, por lo que decretamos anualmente recursos destinados a esta importante gestión; recurso humano, recurso económico y tecnológico. Estas estrategias conllevan a mejorar considerablemente la calidad de vida de nuestros habitantes y a su vez vivir en un lugar atractivo para el turismo, sustentando el sistema económico y cultural de esta tierra.

Para la elaboración del diagnóstico y Plan Comunal de Seguridad Pública, se cuenta con la asesoría técnica de la Subsecretaría Prevención del Delito y la entrega de insumos estadísticos, como es el Informe Estadístico Delictual Comunal, este último instrumento permite obtener información detallada de los casos policiales, en consecuencia y concordancia de ello el actual Plan Comunal contempla la gestión de cuatro tipologías delictuales;

1. Violencia Intrafamiliar.
2. Lesiones Leves.
3. Infracción a la Ley de Drogas.
4. Robo en Lugar Habitado.

El presente instrumento invita a toda nuestra comunidad, a ser parte activa del quehacer municipal en torno a la prevención del delito, para lograr un ***“Castro Más Seguro”***.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA**

**ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO**

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años<sup>1</sup>, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Castro, se constituyó el 11 de Mayo del 2017, a fin de dar cumplimiento de la Ley 20.965 promulgada el 24 de Octubre del 2016, es por ello que el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Castro se ejecuta la tercera semana de cada mes.

### 1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

---

<sup>1</sup>En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

La Ilustre Municipalidad de Castro a través de la Dirección de Seguridad Pública desarrolla gestiones paralelas e integrales en relación a la prevención del delito, donde destacan; reuniones, abordaje de casos, talleres grupales, ello considerando también la articulación con la red policial, con organizaciones comunitarias, establecimientos educacionales y quienes componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública, permitiendo así fortalecer la percepción de seguridad en nuestros vecinos y vecinas.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

La Ilustre Municipalidad de Castro tiene como pilar fundamental la participación ciudadana, ello ha quedado plasmado en Plan de Desarrollo Comunitario 2023, donde expresa que la misión es *“Un municipio que se compromete con los habitantes de todo el territorio comunal, a través de una **gestión transparente, participativa** y eficiente respecto al manejo de los recursos, propendiendo de soluciones de manera oportuna y trabajando por el desarrollo de la comuna en un marco de sustentabilidad y dedicación, mejorando día a día la calidad de vida de sus habitantes”*.

En este contexto la Dirección de Seguridad Pública desarrolla un trabajo de coproducción con las redes institucionales y organizaciones comunitarias, siendo un elemento clave en la prevención del delito. Además la prevención debe contemplar una visión holística y transversal para lograr una adecuada participación, por lo que nuestra intervención no se limita a grupo etario, territorio, sistema público o privado.

Es por ello que en el año 2022 se han ejecutado campañas en espacios públicos, reuniones con agrupaciones sociales, organizaciones comunitarias, talleres y/o charlas con niñas, niños y adolescentes, mujeres, adultos mayores, patrullaje preventivo, la línea telefónica 1427, entre otros.

**Campañas en espacios públicos:** la DSP durante el año 2022 se ejecutaron 20 campañas en espacios públicos con el apoyo de Carabineros, Policía de Investigaciones, departamentos municipales e integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública, donde se entrega información a la comunidad en relación a la oferta programática de la Subsecretaría Prevención del Delito, promoción de la denuncia, y consejos preventivos en torno a la comisión del delito.



**Reuniones con agrupaciones sociales:** La Dirección de Seguridad Pública ha establecido como norma, la participación en dos reuniones con agrupaciones sociales mensuales, con el propósito de pesquisar requerimientos relacionados con la

prevención del delito y focos de riesgo para la comisión del delito, para posteriormente gestionar intervenciones con la red comunal existente.

**Talleres y/o charlas:** dentro de la Dirección de Seguridad Pública de la comuna de Castro, se desarrollan diversas actividades a nivel grupal y/o comunitario, tales como; charlas, talleres, reuniones, dinámicas de grupo, etc., cuyos objetivos están orientados en establecer estrategias para la prevención del delito y aumentar la percepción de seguridad en el territorio, abordando las problemáticas delictuales de forma transversal e incorporando a todos los grupos; etarios, religiosos, culturales, entre otros.

**Patrullaje preventivo:** esta estrategia en la prevención del delito se inicia el año 2021 como un medio disuasivo que opera de lunes a domingo las 24 horas del día, cuya ruta en el territorio se establece de acuerdo a las estadísticas delictuales entregadas por las plataformas virtuales de la Subsecretaría Prevención del Delito, Sistema Táctico Operativo Policial de Carabineros e información entregada directamente por la comunidad a través de los canales informativos. (Correos electrónicos, teléfonos fiscales, y línea 1427)

En la planificación de las rutas se incorporan funcionarios de la red policial y departamentos municipales, los que en conjunto efectúan un trabajo comunitario levantando requerimientos vecinales en torno a la seguridad de sus sectores, promocionando así la participación ciudadana de toda la comuna, puesto que incluso se efectúan patrullajes en las Islas de Chelín y Quehui.



**Línea telefónica 1427:** esta herramienta es inaugurada el año 2018 en un trabajo complementario con las camas de tele vigilancia, cuenta con 5 operadores que efectúan

turnos rotarios las 24 horas del día de lunes a domingo. Aquí se reciben llamadas telefónicas de toda la comuna, considerando radio urbano y rural, cuya orientación es principalmente pesquisar factores de riesgo asociados a la comisión del delito, derivar situaciones delictuales e incivildades a la red policial. Durante el año 2022 se han recibido **273** llamadas; las cuales se detallan en la siguiente tabla;

MESES 2022	CANTIDAD DE LLAMADOS	MOTIVO DE LOS LLAMADOS
Enero	35	Ruidos Molestos, ingesta de alcohol, personas ebrias en la calle
Febrero	40	Ruidos molestos, Ingesta de alcohol, caída de postes
Marzo	19	Ruidos molestos, ingesta de alcohol, enlace con entidades
Abril	20	Ruidos Molestos, ingesta de alcohol, árboles caídos, socavones , Luminarias apagadas
Mayo	30	Ruidos Molestos, caídas de árboles, socavones
Junio	30	Ruidos molestos, luminarias apagadas
Julio	34	Ruidos molestos, semáforos apagados, luminarias apagadas
Agosto	25	Ruidos Molestos, ingesta de alcohol, enlace con entidades
Septiembre	30	Enlace con entidades, ruidos molestos, luminarias apagadas
Octubre	10 (a la fecha)	Corte de luminarias, apoyo CENCO vía cámaras
Noviembre	60	Ingesta de alcohol, riñas y luminarias.
Diciembre	50	Ingesta de alcohol, riñas y luminarias.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

En lo que respecta a la rendición de cuentas, podemos indicar que la Dirección de Seguridad Pública, es parte de la cuenta pública municipal que se realiza cada año en el mes de abril, donde se informan las gestiones desarrolladas, recursos utilizados, entre otros elementos. A su vez se proporcionan antecedentes y documentos de forma mensual a la Oficina de Transparencia municipal, principalmente el traspaso de documentación referida al Consejo Comunal de Seguridad Pública, a fin de dar cumplimiento a la ley N° 20.285 de Transparencia.

Las gestiones, actividades, ofertas programáticas, proyectos y demás acciones, son informados a través de diferentes medios de comunicación; televisivos, radiales y escritos; destacando Radio Nahuel, Radio Chiloé, Diario Insular, Diario la Estrella y Canal Castro Municipio, propio de esta institución. Además la municipalidad de Castro cuenta con una oficina de Relaciones

Públicas, quienes de forma semanal solicitan un comunicado de la programación semanal. Esta instancia también se realiza promoción de la denuncia, difusión del denuncia seguro y otros.

**soychiloé** SOYTV Actualidad Deportes Entretenimiento Tecnología

SoyTV Entrevistas y streaming: la programación de este jueves 08 de junio

### Municipio de Castro firmó convenios para contar con cámaras y mejorar seguridad

Lorena Barría, directora de Seguridad Pública, también anunció que, en alianza con la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT) la comuna podrá contar con una sala espejo.

02 de Junio de 2023 | 15:18

Radio Chiloé

El municipio de Castro anunció la firma de nuevos convenios para mejorar la seguridad en la comuna. Estas alianzas se suman a otras que ya mantiene la municipalidad, por ejemplo, con Gendarmería, que permite que personas que han cometido delitos menores puedan pagar su deuda con la sociedad, realizando labores de acción social de forma no remunerada.

En entrevista con Radio Chiloé, la directora de Seguridad Pública, Lorena Barría, explicó actualmente se encuentran ejecutando el convenio OS-14 en coordinación

Carabineros llaman a la ciudadanía a denunciar delitos de abigeato ante...

Peak de enfermedades respiratorias: ¿Cómo...

Diputada Medina impulsa campaña contra la violen...

Comienza nuevo proceso constituyente: estará...

Sexting: El nuevo peligro tecnológico al que están...

**RECOMENDADAS DEL EDITOR**

Decretan duelo comunal en Puerto Montt por muerte de adolescente en el mall

Investigan causas de explosión de gas en departamento de Osorno

Ahora bien, en lo que respecta a nuestro canal municipal, podemos destacar las siguientes minutas;

FECHA	LUGAR	OBEJETIVO	ENTREVISTADA	RESUMEN
21-02-2022	Castro Municipio TV	Resaltar las medidas de seguridad para el Festival costumbrista y feria de la biodiversidad	Lorena Barría Cárcamo	<ul style="list-style-type: none"> <li>📄 Detalles de la Festival Costumbrista y de la Feria de la Biodiversidad</li> <li>📄 Ingreso al recinto y horarios</li> <li>📄 Funcionarios en terreno</li> <li>📄 pulseras para niños</li> <li>📄 consejos para evitar robos o malos ratos</li> <li>📄 Línea 1427 y denuncias</li> </ul>

				oportunas.
26-05-2022	Castro Municipio TV	Resaltar los últimos Convenios.	Lorena Barría Cárcamo	<ul style="list-style-type: none"> <li>☑ Reunión Regional de Seguridad Pública en Puerto Montt</li> <li>☑ Reciente visita a la UOCT y convenio de cámaras reflejo</li> <li>☑ Convenio con Asociación chilena de Municipios para acceder a lector de patentes de vehículos robados</li> </ul>
27-01-2022	Castro Municipio TV	consejos de seguridad verano 2022	Lorena Barría Cárcamo	<ul style="list-style-type: none"> <li>☑ Consejos de seguridad en el verano</li> <li>☑ Robo de casas desocupadas</li> <li>☑ Despliegue de funcionarios y fiscalizadores</li> <li>☑ Coordinación con otras instituciones</li> <li>☑ Consejo seguridad comunal</li> <li>☑ Línea 1427</li> </ul>
02-06-2022	Castro Municipio TV	Destacar convenio entre Castro Municipio y Carabineros	Lorena Barría y Cárcamo Gustavo Guajardo	<ul style="list-style-type: none"> <li>☑ Trabajo realizado en conjunto</li> <li>☑ Convenio 0s-14 firmado recientemente entre Castro Municipio y Carabineros</li> <li>☑ 27 de Abril día del carabinero</li> <li>☑ Consejos de seguridad para la ciudadanía</li> </ul>
10-07-2022	Castro Municipio TV	Convenio con Gendarmería	Lorena Barría Cárcamo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Donde se realiza trabajos comunitarios para cumplir condenas menores.</li> </ul>

20-08-2022	Castro Municipio TV	Denuncia Seguro *4242	Lorena Barría Cárcamo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoviendo Campaña con folletería, el Denuncia Seguir *4242 del Ministerio del Interior.</li> </ul>
08-06-2022	Castro Municipio TV	Despidiendo el Verano	Lorena Barría Cárcamo y Gustavo Guajardo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informando de ciertas restricciones dentro los accesos.</li> </ul>
09-09-2022	Castro Municipio TV	Uso del cinturón de Seguridad	Lorena Barría Cárcamo y Gustavo Guajardo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campaña en Calle Latorre con folletería explicando la responsabilidad del mismo.</li> </ul>
15-10-2022	Castro Municipio TV	Talleres Preventivos	Lorena Barría Cárcamo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informando a la Comunidad el trabajo preventivo, y las intervenciones de Convivencia Escolar.</li> </ul>
12-11-2022	Castro Municipio TV	Campaña de Abigeato	Lorena Barría Cárcamo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión con folletería de los cuidados con los animales y la protección de sus previos.</li> </ul>
15-12-2022	Castro Municipio TV	Navidad Segura	Lorena Barría Cárcamo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Precaución al momento de las Compras Navideñas.</li> </ul>

### 1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los

problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones<sup>2</sup>.

El presente Plan Comunal de Castro esta focalizado en cuatro grupos delictuales, considerandos de acuerdo al informe estadístico delictual del año 2022, donde destacan;

1. Violencia Intrafamiliar.
2. Lesiones Leves.
3. Infracción a la Ley de Drogas.
4. Robo en Lugar Habitado.

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan<sup>3</sup>.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

---

<sup>2</sup>“Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

<sup>3</sup>Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

## 1. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

Para Ilustre Municipalidad de Castro resulta imprescindible desarrollar estrategias que contribuyan a reducir los índices delictuales y con ello mejorar la percepción de seguridad entre los habitantes de la comuna, por lo que el Alcalde Juan Eduardo Vera ha impulsado priorizar de forma permanente problemáticas relacionadas con la seguridad, quedando reflejado ello en el presupuesto anual destinado para Dirección de Seguridad Pública.

Dentro de esta visión se considera la seguridad como un eje transversal en la intervención pública municipal, concebida como un derecho fundamental que incide directamente en la calidad de vida de las vecinas y vecinos de Castro, en este plano el Plan de Desarrollo Comunitario 2023, nos entrega la siguiente visión;

*“Castro, una comuna próspera, **segura** y sustentable, con un desarrollo integral enfocado en el bienestar de sus habitantes urbanos y rurales, mejorando el acceso a los servicios básicos, la conectividad e infraestructura, como soporte para la calidad de vida desde una perspectiva de derechos. Con un fuerte compromiso con la salud, la educación, la cultura, el patrimonio, el deporte, el turismo y la participación ciudadana”*

Ahora bien, la estrategia técnica y metodológica en la intervención de la Dirección de Seguridad Pública, se basan en los siguientes ejes;

- Fortalecimiento de la participación ciudadana
- Articulación y trabajo de coproducción en la red comunal
- Fomentar la incorporación de intervenciones innovadoras y complementarias

## 2. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos<sup>4</sup>.

**Tabla N°1.** Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Violencia intrafamiliar	60	80	60	60	66
Lesiones leves	60	60	80	100	65
Infracción a ley de drogas	80	40	60	60	64
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	30	80	60	64
Amenazas	40	90	80	80	63
Hurtos	40	90	80	60	62
Robo en lugar habitado	80	40	40	60	61
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	30	60	60	61
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	80	80	60	59
Robo en lugar no habitado	60	50	60	80	58
Daños	40	80	60	80	57
Robo con violencia o intimidación	80	30	20	80	56
Comercio ambulante o clandestino	20	40	100	100	42
Robo de objeto de o desde vehículo	40	20	20	80	33
Otras incivildades	20	50	20	80	32
Violaciones	100	20	60	60	0
Homicidios	100	20	20	60	0
Infracción a ley de armas	80	20	60	60	0
Robo por sorpresa	60	20	40	60	0
Robo de vehículo motorizado	60	20	20	60	0
Abigeato	60	20	20	20	0
Desórdenes	40	20	20	60	0
Otros robos con fuerza	40	20	20	100	0
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	20	60	0
Receptación	20	20	20	20	0
Riñas	20	20	60	60	0
Ruidos molestos	20	20	20	40	0

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2022

<sup>4</sup> Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

### **Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:**

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Castro, son: I) Violencia Intrafamiliar, II) Lesiones Leves, III) Infracción a la Ley de Drogas y IV) Robo en Lugar Habitado.

**I) VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:** el delito de VIF reviste una alta complejidad, dado que tiene consecuencias físicas y psicológicas de gran impacto, además es una problemática transversal a nivel nacional y conlleva consigo otras conductas disruptivas de quienes son parte de esta dinámica. En lo que respecta a la comuna de Castro, el año 2022 se observa que de acuerdo a la distribución de los delitos la Violencia Intrafamiliar alcanza un 13,5%, posicionándose debajo de incivildades y delitos de mayor connotación social. De acuerdo a la cantidad de casos policiales de VIF estos fueron 453, levemente inferior a la del año 2021 llegando a 477 casos. Adicionalmente podemos indicar que durante el año 2022 la tasa fue de 939,5 casos cada 100 mil habitantes, siendo superior a la tasa país que alcanza 737,35 casos cada 100 mil habitantes.

**II) LESIONES LEVES:** el delito de lesiones leves se enmarca dentro de los delitos de mayor connotación social, el año 2022 dentro de esta categoría obtiene el segundo lugar en la cantidad de casos policiales después de hurtos, por lo que lesiones leves alcanzó 198 casos, teniendo un aumento significativo en comparación al 2021 donde hubo 154 casos. Además en el año 2022 la tasa fue de 410,6 casos cada 100 mil habitantes, siendo superior a la tasa del país que alcanza 290,6 y de la región con 333,85 casos cada 100 mil habitantes. Asimismo, podemos indicar que durante los últimos 5 años, se observa un aumento significativo en esta tipología delictual.

Esta tipología a diferencia de violencia intrafamiliar, evidencia que las víctimas en su mayoría son del género masculino, evidenciando el año 2022 un total de 186 víctimas, de ellas 106 son hombres mientras que 80 son mujeres, ambos con tendencia etaria que fluctúan entre los 30 a 49 años.

Los delitos de lesiones leves en el año 2022, evidenciaron cifras similares durante todo el año, sin embargo durante el mes de diciembre alcanza la más alta incidencia, con 26 casos.

**III) INFRACCION A LA LEY DE DROGAS:** el delito de infracción a la ley de drogas, según la distribución de delitos en la comuna el año 2022 alcanza 2,2%, con total de 74 casos policiales levemente superiores al año 2021 que tuvo 69 casos. Ahora bien, la infracción a la ley 20.000 durante el año 2022, presentó una tasa de 153,5 casos cada 100 mil habitantes, los que superan las estadísticas nacionales (tasa de 113,6) y regionales (tasa de 110,8).

Dentro esta categoría delictual se desglosan; consumo de drogas, elaboración/cultivo de drogas, hallazgo de drogas, microtráfico, otra infracción ley de drogas, porte de drogas y tráfico, donde la mayoría de los casos se concentra en el microtráfico, obteniendo esta última un total de 32 casos policiales.

Por otra parte, las detenciones policiales fueron 24 casos, las que en su mayoría fluctúan en grupo etario de 18 a 29 años de edad, teniendo como victimario mayormente a hombres con un 92,6%.

Cabe destacar que en esta tipología delictual solo tenemos la figura de victimario, puesto ley tipifica las conductas delictuales del victimario, entendiendo que la víctima es la sociedad en su generalidad.

**IV) ROBO EN LUGAR HABITADO:** los delitos de robo en lugar habitado forman parte de la categoría de los delitos de mayor connotación social contra la propiedad, que comprenden el 34,6% en la distribución de los delitos en nuestra comuna el año 2022, cuya tasa comunal alcanzo 180,4 casos cada 100 mil habitantes, lo cual es inferior a lo manifestado en la tasa nacional con un 218,8 y regional con 218,5.

Si bien, este delito no presenta cambios significativos en los últimos 5 años, es un acto que generalmente impacta en la psicología de quienes son víctimas, dejando huellas irreparables e instaurando una percepción de inseguridad y vulnerabilidad en un espacio que históricamente ha sido seguro para las familias, en este contexto el 98,6% de los delitos de robos el lugar habitado suceden en domicilios particulares, en sectores urbanos.

Los robos en lugar habitado, evidencian víctimas de ambos géneros de forma muy homogénea, es decir el año 2022 tuvo como víctimas 36 mujeres y 39 hombres, en edades que van desde los 30 a 44 años de edad, alcanzando este grupo etario de víctimas un 41,3%. Por otro parte, los victimarios son mayoritariamente hombres entre 30 a 44 años de edad, cuyo grupo etario corresponde al 77,7 % de los victimarios. En esta tipología delictual el pick se evidencia en el mes de Junio con 13 casos el año 2022.

### **3. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN**

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

**Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: **Violencia Intrafamiliar**)**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Alto nivel de VIF contra mujeres cometido principalmente por hombres en el radio rural y urbano de la comuna.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Disminuir el alto nivel VIF contra mujeres cometido principalmente por hombres en el radio rural y urbano de la comuna.</p>	<p>El delito de VIF, constituye una gran complejidad que afecta de forma física y psicológica y tiende a presentarse asociada a otros grupos delictuales; infracción a la ley 20.000, lesiones, violaciones, abusos sexuales, entre otros. Además el delito de VIF se produce en la esfera privada, es decir el 83,1% de los casos tiene como lugar de ocurrencia del delito, los domicilios particulares.</p> <p>Si bien, existen situaciones de VIF tanto en el radio urbano como rural, se observa mayor concentración en el sector de castro alto, donde existen poblaciones de mayor vulnerabilidad social.</p>	<p>Dentro de las características de esta tipología delictual, destacan que la víctimas en su mayoría son mujeres con un 78,9%, donde un 47,9% corresponde a edades que fluctúan de 30 a 49 años, por lo que clara mente existe una tendencia significativa violencia contra las mujeres.</p> <p>Mientras el victimario se caracteriza por ser hombre alcanzando una cifra del 75,8%, donde observamos que el 56,2% corresponden a edades que fluctúan entre 30 a 49 años.</p>	<p>En la Comuna de Castro durante el año 2022, el mes donde se observa un mayor número de casos, fue el mes de agosto con 52 casos. Cuya situación tiene como mayor ocurrencia los días jueves, sábados y domingos.</p> <p>En lo que respecta a las denuncias por VIF durante el año 2022, estas ascienden a 374, mientras que los detenidos son 79 cifra muy inferior en comparación a la denuncia.</p>	<p>Deficiencias en el sistema de detección y/o derivación de casos de VIF.</p> <p>Limitada oferta especializada en intervención psicosocial a mujeres víctimas de VIF.</p> <p>Victimización secundaria del sistema de atención a mujeres víctimas de VIF.</p> <p>Escaso acceso a auxilio oportuno para las víctimas ante hechos de violencia de alto riesgo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Articulación de una mesa de trabajo con instituciones y entidades locales involucradas en atención a las víctimas, con énfasis en el fortalecimiento de la gestión en términos de cobertura, coordinación y estándares de calidad, para aumentar el acceso a la oferta pública pertinente.</li> <li>2. Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención oportuna por medio de la gestión de casos.</li> <li>3. Plan de formación para profesionales de trato directo de los dispositivos locales (instituciones públicas) de asistencia y protección a mujeres víctimas de VIF, con énfasis en primera acogida, atención en crisis, enfoque de género y derecho de las mujeres.</li> <li>4. Coordinación de municipio con Ministerio Público, Carabineros, Delegación Provincial y las instituciones del sistema de justicia para la implementación de mecanismos de auxilio oportuno y cumplimiento de medidas de protección para las víctimas.</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD 2022.

**Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: Lesiones Leves)**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Alto nivel de lesiones leves cometidas principalmente por hombres.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Reducir el alto nivel de lesiones leves cometidas principalmente por hombres.</p>	<p>El año 2022 el delito de lesiones leves obtiene el segundo lugar en la cantidad de casos policiales después de hurtos, alcanzando 198 casos, teniendo un aumento significativo en comparación al 2021 donde hubo 154 casos.</p> <p>Además en el año 2022 la tasa fue de 410,6 casos cada 100 mil habitantes, siendo superior a la tasa del país que alcanzo 290,6 y de la región con 333,85 casos cada 100 mil habitantes. Asimismo, podemos indicar que durante los últimos 5 años, se observa un aumento significativo en esta tipología delictual.</p> <p>También podemos indicar que en un 52,1% de los casos, el delito de lesiones leves ocurre en la vía pública y en segundo lugar serian domicilios particulares con un 17,9%.</p>	<p>Este delito se caracteriza con víctimas tienen cierta inclinación por ser hombres con un 57%, pero no menor es el porcentaje de víctimas mujeres alcanzando un 43%, en ambos casos existe tendencia de víctimas con edades que fluctúan de 30 a 49 años.</p> <p>Mientras el victimario se caracteriza por ser hombre alcanzando una cifra del 61,6%, donde además el 50,8% corresponden al grupo etario de edades que fluctúan entre 30 a 49 años.</p>	<p>Los delitos de lesiones leves en el año 2022, evidenciaron cifras similares durante todo el año, sin embargo durante el mes de diciembre alcanza la más alta incidencia, con 29 casos. Según los mapas proporcionados por el Sied Territorial 2022, el delito de lesiones leves ocurre en la vía pública, especialmente en el sector céntrico de la comuna, donde se concentran las actividades comerciales. Además, dado el trabajo pesquisado por la Dirección de Seguridad Pública, existe una gran cantidad de conflictos asociados al comercio ambulante y personas en situación de calle, que finalmente inciden en la ocurrencia de este delito.</p> <p>Este delito presenta mayor ocurrencia los días martes,</p>	<p>Ingesta de alcohol y drogas, en espacios públicos.</p> <p>Alto número de personas en situación de calle en el sector céntrico de la comuna.</p> <p>Adopción de la violencia como mecanismo en la resolución de conflictos.</p> <p>Permanencia del comercio ambulante en el sector céntrico de la comuna.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecución de un programa de patrullaje preventivo focalizado que refuerce la vigilancia en zonas de alto riesgo que presentan víctimas de lesiones en vía pública.</li> <li>2. Articulación de la red comunal pertinente a la problemática de personas en situación de calle, a fin de evaluar y establecer estrategias que permitan la reinserción social de los involucrados.</li> <li>3. Coordinación de acciones educativas con dispositivos locales pertinentes, en aquellos territorios de mayor ocurrencia del delito de lesiones leves, para contribuir a instaurar una cultura con disposición al diálogo y la adquisición de buenas prácticas para la resolución de conflictos.</li> <li>4. Plan de trabajo disuasivo con la red interna municipal y Carabineros en el sector céntrico de la comuna, para controlar actividades de comercio ambulante.</li> </ol>

			<p>desde 08.00 a 11:59 hrs y los jueves de 16:00 a 19:59hrs.</p> <p>Durante el año 2022, las denuncias por lesiones leves alcanzan un total de 150, mientras que los detenidos se muestra con una cifra es bastante inferior con 48 casos.</p>		
--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD 2022

**Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes**  
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Infracción a la Ley de Drogas**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Alto nivel de Infracciones a la Ley de Drogas.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Reducir el alto nivel de Infracciones a la Ley de Drogas.</p>	<p>El delito de infracción a la ley de drogas, según la distribución de delitos en la comuna el año 2022 alcanza 2,2%, con total de 74 casos policiales levemente superiores al año 2021 que tuvo 69 casos. Ahora bien, la infracción a la ley 20.000 durante el año 2022, presento una tasa de 153,5 casos cada 100 mil habitantes, los que superan las estadísticas nacionales (tasa de 113,6) y regionales (tasa de 110,8).</p> <p>Dentro esta categoría delictual se desglosan; consumo de drogas, elaboración/cultivo de drogas, hallazgo de drogas, microtráfico, otra infracción ley de drogas, porte de drogas y trafico, donde la mayoría de los casos se concentra en el microtráfico, obteniendo esta ultima un total de 32 casos policiales.</p> <p>Las infracciones a la ley de drogan ocurren principalmente en un 50% en</p>	<p>En esta tipología delictual solo tenemos la figura de victimario, puesto que la ley tipifica las conductas delictuales del victimario, entendiend que la víctima es la sociedad en su generalidad.</p> <p>En esta lógica el 92,6% corresponden a victimarios hombre, en edades que fluctúan mayoritariamente entre 18 a 29 años de edad, este grupo etario alcanza el 56,0% de los casos.</p> <p>En relación a victimarios mujeres estas alcanzan un 7,4%, y en un 100% corresponden a</p>	<p>En relación a la ocurrencia de este delito, podemos indicar que se visualiza con mayor frecuencia los días miércoles, entre las 12:00 a 19:59 Hrs y los días viernes desde las 00:00hrs y 03:59 hrs.</p> <p>Durante el año 2022, las denuncias por Infracción a la Ley de Drogas alcanzan un total de 15 casos, mientras que los detenidos por el mismo delito muestran un total de 19 casos.</p>	<p>Limitada presencia policial en sectores afectados por la ley de drogas.</p> <p>Naturalización del consumo de drogas en la vía pública.</p> <p>Bajo nivel de denuncias asociadas a infracciones a la ley de drogas.</p> <p>Influencia del grupo de pares y factores personales que afectan en la conducta de consumo problemático de drogas.</p> <p>Presencia de factores de riesgo físicos: presencia de sitios eriazos con bajo nivel de iluminación, espacios sin mantención, entre otros.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de la comuna y sectores afectados por los delitos de infracción a la ley 20.000</li> <li>2. Ejecución de un plan comunicacional en conjunto con Carabineros y Senda-Previene, para la disuasión del consumo de drogas en espacios públicos, con foco en aquellos lugares que concentran este tipo de infracciones.</li> <li>3. Difusión y promoción del programa Denuncia Seguro, focalizado en aquellos territorios y comunidades más afectadas por esta problemática.</li> <li>4. Articulación de un plan para la prevención del consumo de drogas, dirigido a aquellos territorios y comunidades más afectadas por esta problemática.</li> <li>5. Plan de intervención municipal para el mejoramiento de espacios públicos orientados a la disminución de los factores de riesgo físico que facilitan la ocurrencia de infracciones a la ley de drogas.</li> </ol>

	vía pública, seguido por un 35,2% correspondiente a domicilios particulares.	edades que fluctúan entre 18 a 29 años de edad.			
--	--	---	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD 2022

**Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes**  
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Robo en Lugar Habitado**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Alto nivel de robos en lugar habitado cometidos principalmente por hombres.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Reducir el alto nivel de robos en lugar habitado cometidos principalmente por hombres.</p>	<p>Los delitos de robo en lugar habitado forman parte de la categoría de los delitos de mayor connotación social contra la propiedad, que comprenden el 34,6% en la distribución de los delitos en nuestra comuna el año 2022, cuya tasa comunal alcanzo 180,4 casos cada 100 mil habitantes, lo cual es inferior a lo manifestado en la tasa nacional con un 218,8 y regional con 218,5.</p> <p>Si bien, este delito no presenta cambios significativos en los últimos 5 años, es un acto que generalmente impacta en la psicología de quienes son víctimas, dejando huellas irreparables e instaurando una percepción de inseguridad y vulnerabilidad en un espacio que históricamente ha sido seguro para las familias, en este contexto el 98,6% de los delitos de robos el lugar habitado suceden en domicilios particulares de sectores urbanos.</p>	<p>Los robos en lugar habitado, evidencian víctimas de ambos géneros de forma muy homogénea, es decir el año 2022 tuvo como victimas 36 mujeres y 39 hombres, en edades que van desde los 30 a 44 años de edad, alcanzando este grupo etario de victimas un 41,3%. Por otro parte, los victimarios son mayoritariamente hombres entre 30 a 44 años de edad, cuyo grupo etario corresponde al 77,7 % de los victimarios. En esta tipología delictual el pick se evidencia en el mes de Junio con 13 casos el año 2022.</p>	<p>En lo que respecta a la temporalidad de los robos en lugar habitado, podemos señalar que el año 2022, existe mayor incidencia de este delito, los días martes desde 16:00 a 19:59 hrs, los sábados desde 12:00 a 15:59 y también desde 20:00 a 23:59 hrs y finalmente los domingos desde las 12:00 a 19:59 hrs.</p>	<p>Escasa presencia policial en sectores afectos por delitos de robos en lugar habitado.</p> <p>Factores de riesgo físicos: insuficiente iluminación, ausencia de cámaras de televigilancia, entre otros.</p> <p>Deficientes relaciones intervecinales y falta de participación ciudadana en organizaciones comunitarias e instituciones.</p> <p>Instauración de una cultura reactiva frente a los delitos de robos en lugar habitado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinación con la red policial y la Dirección de Seguridad Pública, para reforzar las estrategias de patrullaje preventivo, en sectores de alto riesgo para el delito de robo en lugar habitado.</li> <li>2. Plan de intervención municipal para el mejoramiento de calles, villas, poblaciones y demás espacios públicos, enfocados en reducir los factores de riesgo que son favorables en la ocurrencia de los delitos de robo en lugar habitado.</li> <li>3. Plan de trabajo orientado al fortalecimiento comunitario, a fin favorecer la participación ciudadana, que permita principalmente generar factores protectores referentes al delito de robo en lugar habitado.</li> <li>4. Coordinación de acciones educativas con los dispositivos locales, en zonas de mayor incidencia en delitos de robo en lugar habitado, para contribuir en la instauración de una cultura preventiva ante delitos de mayor connotación social contra la propiedad.</li> </ol>

--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD 2022

#### 4. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

**Tabla N°6:** Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Castro disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carabineros</li> <li>• Policía de Investigaciones</li> <li>• Ministerio Público</li> <li>• Gendarmería</li> <li>• Armada de Chile</li> <li>• Municipalidad</li> <li>• Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia</li> <li>• Sernameg</li> <li>• Centro de Apoyo a Víctimas de Delito</li> <li>• Delegación Provincial</li> </ul>	4 Años
Propósito 1	Disminuir el alto nivel VIF contra mujeres cometido principalmente por hombres en el radio rural y urbano de la comuna.		4 Años
Componente 1	Articulación de una mesa de trabajo con instituciones y entidades locales involucradas en atención a las víctimas, con énfasis en el fortalecimiento de la gestión en términos de cobertura, coordinación y estándares de calidad, para aumentar el acceso a la oferta pública pertinente.		4 Años
Actividades	1. Constitución de mesa de trabajo intersectoriales con distintos servicios y programas que trabajan con mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad; DSP</li> </ul>	12 meses
	2. Establecimientos de protocolos de trabajo entre los distintos actores intersectorial (pesquisar, derivación, reparación, etc)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad; DSP, oficina de la mujer, (CARI) Centro Atención Reparación Integral en violencia contra las mujeres, programa Jefa de Hogar, Unidad de Intervención familiar.</li> <li>• Sernameg</li> <li>• Centro de la Mujer</li> <li>• Centro de Apoyo a víctimas de delitos</li> <li>• Carabineros; Modelo de Integración</li> </ul>	12 meses

		Comunitaria.	
	3. Monitoreo del protocolo de trabajo implementado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipalidad; DSP</li> </ul>	12 meses
Componente 2	Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención oportuna por medio de la gestión de casos.		4 Años
Actividades	1. Convocar a los dispositivos locales que intervienen a nivel psicosocial a mujeres víctimas de VIF, para conocer sus protocolos de acción y elaborar instrumentos de derivación pertinentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipalidad; DSP, oficina de la mujer, (CARI) Centro Atención Reparación Integral en violencia contra las mujeres, programa Jefa de Hogar, Unidad de Intervención familiar.</li> <li>Sernameg</li> <li>Centro de la Mujer</li> <li>Centro de Apoyo a víctimas de delitos</li> <li>Carabineros; Modelo de Integración, Oficina VIF</li> </ul>	12 meses
	2. Elaboración de instrumento de derivación en casos de pesquisar posibles casos de VIF:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipalidad; DSP</li> </ul>	12 meses
	3. Ejecución de derivaciones de casos de VIF a dispositivos locales asociados a intervención psicosocial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipalidad</li> </ul>	12 meses
Componente 3	Plan de formación para profesionales de trato directo de los dispositivos locales (instituciones públicas) de asistencia y protección a mujeres víctimas de VIF, con énfasis en primera acogida, atención en crisis, enfoque de género y derecho de las mujeres.		4 Años
Actividades	1. Conformar equipo interdisciplinario con representantes de los dispositivos locales pertinente a la problemática.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipalidad; DSP</li> </ul>	12 meses
	2. Realizar estudio de las capacitaciones y/o procesos formativos (Online -Presenciales) que se ejecutaran el año 2024, en relación a las buenas prácticas para en trabajo con mujeres víctimas de VIF.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipalidad; DSP, oficina de la mujer, (CARI) Centro Atención Reparación Integral en violencia contra las mujeres, programa Jefa de Hogar, Unidad de Intervención familiar.</li> <li>Sernameg</li> <li>Centro de la Mujer</li> <li>Centro de Apoyo a víctimas de delitos</li> <li>Carabineros; Modelo de Integración Comunitaria.</li> </ul>	12 meses

	3. Participación de profesionales en diversas capacitaciones, para mejorar y fortalecer las intervenciones con mujeres víctimas de violencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad; DSP, oficina de la mujer, (CARI) Centro Atención Reparación Integral en violencia contra las mujeres, programa Jefa de Hogar, Unidad de Intervención familiar.</li> <li>• Sernameg</li> <li>• Centro de la Mujer</li> <li>• Centro de Apoyo a víctimas de delitos</li> <li>• Carabineros; Modelo de Integración Comunitaria.</li> </ul>	12 meses
<b>Componente 4</b>	Coordinación de municipio con Ministerio Público, Carabineros, delegación provincial y las instituciones del sistema de justicia para la implementación de mecanismos de auxilio oportuno y cumplimiento de medidas de protección para las víctimas.		4 Años
<b>Actividades</b>	1. Conformación de una mesa para establecer estrategias de auxilio oportuno y cumplimiento de medidas de protección, en el marco del CCSP.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad; DSP</li> <li>• Ministerio Público</li> <li>• Carabineros</li> <li>• Delegación Provincial</li> </ul>	12 meses
	2. Establecimiento de protocolos de trabajo colaborativo asociados a mecanismo de auxilio oportuno y cumplimiento de medidas de protección.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad; DSP</li> <li>• Ministerio Público</li> <li>• Carabineros</li> <li>• Delegación Provincial</li> </ul>	12 meses
	3. Elaboración de un instrumento de evaluación para las estrategias aplicadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad; DSP</li> </ul>	12 meses
<b>Nivel</b>	<b>Descripción del objetivo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazos de ejecución</b>
<b>Fin</b>	La comuna de Castro disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		4 Años
<b>Propósito 2</b>	Reducir el alto nivel de lesiones leves cometidas principalmente por hombres.		4 Años
<b>Componente 1</b>	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo focalizado que refuerce la vigilancia en zonas de alto riesgo que presentan víctimas de lesiones en vía pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carabineros</li> <li>• Municipalidad</li> </ul>	4 Años
<b>Actividades</b>	1. Elaboración de un programa de patrullaje preventivo, en base a los sectores, días y horarios de mayor ocurrencia del delito de lesiones leves.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carabineros</li> <li>• Municipalidad; DSP</li> </ul>	12 meses
	2. Ejecución de rutas de patrullaje preventivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carabineros</li> <li>• Municipalidad; DSP</li> </ul>	12 meses
	3. Ajustes mensuales de las rutas del patrullaje preventivo de acuerdo a las sesiones de STOP.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carabineros</li> <li>• Municipalidad; DSP</li> </ul>	12 meses
	4. Seguimiento del programa de patrullaje preventivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carabinero de Chile</li> <li>• Municipalidad; DSP</li> </ul>	12 meses

Componente 2	Articulación de la red comunal pertinente a la problemática de personas en situación de calle, a fin de evaluar y establecer estrategias que permitan la reinserción social de los involucrados.		4 Años
Actividades	1. Constitución de mesa de trabajo con la red comunal asociada a la problemática de personas en situación de calle, para evaluar y establecer estrategias de reinserción social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carabineros; MIC</li> <li>• Municipalidad; DSP</li> <li>• Delegación Provincial</li> <li>• Corporación Municipal</li> <li>• Fundaciones</li> </ul>	12 meses
	2. Elaborar nómina de las personas en situación de calle en la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carabineros; MIC</li> <li>• Municipalidad; DSP</li> <li>• Delegación Provincial</li> <li>• Corporación Municipal</li> <li>• Fundaciones</li> </ul>	12 meses
	3. Análisis de cada caso de personas en situación de calle, a fin de establecer posibles estrategias de reinserción social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carabineros; MIC</li> <li>• Municipalidad; DSP</li> </ul>	12 meses
Componente 3	Coordinación de acciones educativas con dispositivos locales pertinentes, en aquellos territorios de mayor ocurrencia del delito de lesiones leves, para contribuir a instaurar una cultura con disposición al diálogo y la adquisición de buenas prácticas para la resolución de conflictos.		4 Años
Actividades	1. Realización de campañas preventivas en terreno para promover una buena convivencia comunitaria en sectores de mayor ocurrencia de delitos de lesiones leves.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carabineros; MIC</li> <li>• Municipalidad; DSP</li> </ul>	12 meses
	2. Realización de charlas educativas en diversas agrupaciones sociales, para promover una buena convivencia comunitaria en sectores de mayor ocurrencia de delitos de lesiones leves.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carabineros; MIC</li> <li>• Municipalidad; DSP</li> </ul>	12 meses
	3. Ejecución de talleres en diversos establecimientos educacionales, para proporcionar en los estudiantes habilidades que permitan una adecuada resolución de conflictos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carabineros; MIC</li> <li>• Municipalidad; DSP</li> </ul>	12 meses
Componente 4	Plan de trabajo disuasivo con la red interna municipal y Carabineros en el sector céntrico de la comuna, para controlar actividades de comercio ambulante.		4 Años
Actividades	1. Implementación de un plan disuasivo con la red interna municipal y carabineros, para fiscalizar la presencia del comercio ambulante en el sector céntrico, en días y horarios de mayor presencia de estos comerciantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carabineros</li> <li>• Municipalidad; DSP, oficina de fiscalización</li> </ul>	12 meses
	2. Rondas de fiscalización en el sector céntrico, con funcionarios municipales y carabineros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carabineros</li> <li>• Municipalidad; DSP, oficina de fiscalización</li> </ul>	12 meses
	3. Ejecución de patrullaje preventivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad; DSP</li> </ul>	12 meses

	4. Monitoreo de las acciones desarrolladas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipalidad; DSP</li> </ul>	12 meses
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Castro disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		4 Años
Propósito 3	Reducir el alto nivel de Infracciones a la Ley de Drogas.		4 Años
Componente 1	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de la comuna y sectores afectados por los delitos de infracción a la ley 20.000		4 Años
Actividades	1. Diseñar y elaborar un programa de patrullaje preventivo, en relación a los sectores, días y horarios de mayor ocurrencia de delitos de infracción a la Ley de drogas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carabineros; MIC</li> <li>PDI</li> <li>Municipalidad; Senda-Previene y DSP</li> </ul>	12 meses
	2. Ejecución de patrullajes preventivos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carabineros; MIC</li> <li>Municipalidad; DSP</li> </ul>	12 meses
	3. Ajustes mensuales en las rutas de patrullaje preventivo en función de las sesiones STOP.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carabineros</li> <li>Municipalidad; DSP</li> </ul>	12 meses
	4. Monitoreo del programa de patrullaje preventivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipalidad; DSP</li> </ul>	12 meses
Componente 2	Ejecución de un plan comunicacional en conjunto con Carabineros y Senda-Previene, para la disuasión del consumo de drogas en espacios públicos, con foco en aquellos lugares que concentran este tipo de infracciones.		4 Años
Actividades	1. Elaboración de los materiales asociados al plan comunicacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carabineros; MIC</li> <li>Municipalidad; Senda-Previene y DSP</li> </ul>	12 meses
	2. Generar un plan comunicacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carabineros; MIC</li> <li>Municipalidad; Senda-Previene y DSP</li> </ul>	12 meses
	3. Realización de campaña comunicacional que promueva el autocuidado a público general a través de redes sociales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carabineros; MIC</li> <li>Municipalidad; Senda-Previene y DSP</li> </ul>	12 meses
	4. Realización de campaña comunicacional presencial, en sectores que concentran mayormente la problemática en la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carabineros; MIC</li> <li>Municipalidad; Senda-Previene y DSP</li> </ul>	12 meses
Componente 3	Difusión y promoción del programa Denuncia Seguro, focalizado en aquellos territorios y comunidades más afectadas por esta problemática.		4 Años
Actividades	1. Adquisición de material de difusión para diversas actividades, para entregar información del *4242	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subsecretaría Prevención del Delito</li> <li>Municipalidad; DSP</li> </ul>	12 meses
	2. Charlas informativas en diversas agrupaciones sociales, para proporcionar antecedentes del Denuncia Seguro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipalidad; DSP</li> </ul>	12 meses
	3. Charlas informativas en diversos establecimientos educacionales, para proporcionar antecedentes del Denuncia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipalidad; DSP</li> </ul>	12 meses

	Seguro.		
Componente 4	Articulación de un plan para la prevención del consumo de drogas, dirigido a aquellos territorios y comunidades más afectadas por esta problemática.		4 Años
Actividades	1. Constituir mesa comunal con diversos dispositivos locales involucrados con la prevención del consumo de drogas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carabineros; MIC</li> <li>• Municipalidad; Senda – Previene, DSP</li> <li>• ONG Vínculos</li> </ul>	12 meses
	2. Establecer protocolos de trabajos entre los distintos dispositivos locales, para contribuir a una adecuada derivación y pesquisa de situaciones asociadas a esta problemática.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carabineros; MIC</li> <li>• Municipalidad; Senda – Previene, DSP</li> <li>• ONG Vínculos</li> </ul>	12 meses
	3. Monitoreo de las intervenciones efectuadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carabineros; MIC</li> <li>• Municipalidad; Senda – Previene, DSP</li> <li>• ONG Vínculos</li> </ul>	12 meses
Componente 5	Plan de intervención municipal para el mejoramiento de espacios públicos orientados a la disminución de los factores de riesgo físico que facilitan la ocurrencia de infracciones a la ley de drogas.		4 Años
	1. Realización de marchas exploratorias con vecinos y vecinas de los sectores más afectados por el delito de infracción a la Ley de drogas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agrupaciones sociales</li> <li>• Municipalidad; DOM, SECPLAN, DSP</li> </ul>	12 meses
	2. Elaboración de planes de intervención situacional en base a los resultados extraídos de las marchas exploratorias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad; DOM, SECPLAN</li> </ul>	12 meses
	3. Ejecución de iniciativas municipales e intersectoriales de prevención situacional con el objeto de mitigar factores de riesgo específicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad; DOM, SECPLAN</li> </ul>	12 meses
	4. Elaboración de informe de evaluación de las acciones realizadas y el impacto de las mismas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad; DSP</li> </ul>	12 meses
<b>Nivel</b>	<b>Descripción del objetivo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazos de ejecución</b>
Fin	La comuna de Castro disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		4 Años
Propósito 4	Reducir el alto nivel de robos en lugar habitado cometidos principalmente por hombres.		4 Años
Componente 1	Coordinación con la red policial y la Dirección de Seguridad Pública, para reforzar las estrategias de patrullaje preventivo, en sectores de alto riesgo para el delito de robo en lugar habitado.		4 Años
Actividades	1. Desarrollar reuniones con la red policial y la Dirección de Seguridad Pública, para establecer estrategias de patrullaje preventivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carabineros</li> <li>• Municipalidad; DSP</li> </ul>	12 meses

	2. Ejecución de las rutas de patrullajes preventivos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carabineros</li> <li>• Municipalidad; DSP</li> </ul>	12 meses
	3. Ajustes mensuales de las rutas del patrullaje preventivo de acuerdo a las sesiones de STOP.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carabineros</li> <li>• Municipalidad; DSP</li> </ul>	12 meses
	4. Monitoreo de las rutas establecidas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad; DSP</li> </ul>	12 meses
<b>Componente 2</b>	Plan de intervención municipal para el mejoramiento de calles, villas, poblaciones y demás espacios públicos, enfocados en reducir los factores de riesgo que son favorables en la ocurrencia de los delitos de robo en lugar habitado.		4 Años
<b>Actividades</b>	1. Realización de marchas exploratorias en barrios y sectores de mayor ocurrencia de delitos de robos en lugar habitado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carabineros</li> <li>• Municipalidad; DSP</li> </ul>	12 meses
	2. Elaboración de informe con la nómina de los factores de riesgo situacionales, observados en las marchas exploratorias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carabineros</li> <li>• Municipalidad; DSP</li> </ul>	12 meses
	3. Establecer estrategias para contribuir en reducir los factores de riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carabineros</li> <li>• Municipalidad; DSP</li> </ul>	12 meses
	4. Ejecución de charlas informativas para agrupaciones sociales, proporcionando antecedentes de los fondos concursables referente a Seguridad, disponibles el año 2024.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad; DSP</li> </ul>	12 meses
<b>Componente 3</b>	Plan de trabajo orientado al fortalecimiento comunitario, a fin favorecer la participación ciudadana, que permita principalmente generar factores protectores referentes al delito de robo en lugar habitado.		4 Años
<b>Actividades</b>	1. Ejecución de un plan de trabajo con las uniones y organizaciones comunitarias, presentes en el territorio, que fortalezca el capital humano y con ello contribuir a la prevención de delitos de robos en lugar habitado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carabineros; MIC</li> <li>• Municipalidad; DSP</li> </ul>	12 meses
	2. Realización de talleres para fomentar el vínculo comunitario y establecer estrategias de prevención de este delito en comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carabineros; MIC</li> <li>• Municipalidad; DSP</li> </ul>	12 meses
	3. Confección de protocolo de acciones vecinales frente a delitos de robo en lugar habitado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carabineros; MIC</li> <li>• Municipalidad; DSP</li> </ul>	12 meses
<b>Componente 4</b>	Coordinación de acciones educativas con los dispositivos locales, en zonas de mayor incidencia en delitos de robo en lugar habitado, para contribuir en la instauración de una cultura preventiva ante delitos de mayor connotación social contra la propiedad.		4 Años
<b>Actividades</b>	1. Diseño de capacitaciones presenciales en distintas organizaciones comunitarias, para proporcionar herramientas preventivas ante el delito de robo en lugar habitado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carabineros; MIC</li> <li>• Municipalidad; DSP</li> </ul>	12 meses
	2. Aplicación de capacitaciones para dar a conocer las competencias y funciones de los dispositivos locales dispuestos para prevenir, abordar y reparar situaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carabineros; MIC</li> <li>• Municipalidad; DSP</li> </ul>	12 meses

	asociadas a este delito.		
	3. Aplicación de capacitaciones en vecinos y vecinas en relación a las denuncias, *4242, seguridad municipal 1427, planes cuadrantes entre otros, de barrios con mayor vulnerabilidad referente al delito en cuestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carabineros; MIC</li> <li>• Municipalidad; DSP</li> </ul>	12 meses

Fuente: Elaboración propia.

## 5. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

**Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan**

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Disminuir el alto nivel VIF contra mujeres cometido principalmente por hombres en el radio rural y urbano de la comuna.	Porcentaje de variación de casos policiales de violencia intrafamiliar en la comuna de Castro, durante los años 2024 al 2027	Número de casos policiales de violencia intrafamiliar ocurridos en la comuna de Castro el año 2023 / número de casos policiales de violencia intrafamiliar ocurridos en la comuna de Castro el año 2024 * 100	10%	CEAD SIED Territorial
Componente 1	Articulación de una mesa de trabajo con instituciones y entidades locales involucradas en atención a las víctimas, con énfasis en el fortalecimiento de la gestión en términos de cobertura, coordinación y estándares de calidad, para aumentar el acceso a la oferta pública pertinente.	Porcentaje de acciones para el fortalecimiento de la gestión en la asistencia y protección de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, implementado en el año 2024.	Número de acciones para el fortalecimiento de la gestión en la asistencia y protección de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ejecutadas el año 2024 / número de acciones para el fortalecimiento de la gestión en la asistencia y protección de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, implementadas en el año 2024 * 100	10%	Seguridad Pública
Componente 2	Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención oportuna por medio de la gestión de casos.	Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia, implementado en el año 2024.	Plan implementado en el año 2024	10%	Seguridad Pública
Componente 3	Plan de formación para profesionales de trato directo de los dispositivos locales (instituciones públicas) de asistencia y protección a mujeres víctimas de VIF, con énfasis en primera acogida, atención en crisis,	Porcentaje de funcionarios capacitados, para la asistencia y protección de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, implementado en el año 2024.	Número de funcionarios capacitados, para la asistencia y protección de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ejecutadas el año 2024 / número de funcionarios	10%	Seguridad Pública

	enfoque de género y derecho de las mujeres.		capacitados, para la asistencia y protección de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, implementadas en el año 2024 * 100		
Componente 4	Coordinación de municipio con Fiscalía, Carabineros y las instituciones del sistema de justicia para la implementación de mecanismos de auxilio oportuno y cumplimiento de medidas de protección para las víctimas.	Plan de intervención con mecanismos de auxilio oportuno y cumplimiento de medidas de protección para las víctimas, ejecutado el año 2024	Plan implementado en el año 2024.	10%	Seguridad Pública
Propósito 2	Reducir el alto nivel de lesiones leves cometidas principalmente por hombres.	Porcentaje de variación de casos policiales de lesiones leves en la comuna de Castro, durante los años 2024 al 2027	Número de casos policiales de lesiones leves ocurridos en la comuna de Castro el año 2023 / número de casos policiales de lesiones leves ocurridos en la comuna de Castro el año 2024 * 100	10%	CEAD SIED Territorial
Componente 1	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo focalizado que refuerce la vigilancia en zonas de alto riesgo que presentan víctimas de lesiones en vía pública.	Porcentaje de patrullajes preventivos en sectores de alto riesgo para delitos de lesiones leves, implementados en el año 2024	Número de patrullajes preventivos, en sectores de alto riesgo para delitos de lesiones leves, ejecutados el año 2024/ número de patrullajes preventivos, en sectores de alto riesgo para delitos de lesiones leves, planificados el año 2024)*100	10%	Seguridad Pública
Componente 2	Articulación de la red comunal pertinente a la problemática de personas en situación de calle, a fin de evaluar y establecer estrategias que permitan la reinserción social de los involucrados.	Porcentaje de intervenciones, cuyo foco es la reinserción social de personas en situación de calle, implementadas en el año 2024	Número de intervenciones, cuyo foco es la reinserción social de personas en situación de calle, ejecutadas el año 2024/ número de intervenciones, cuyo foco es la reinserción social de personas en situación	10%	Seguridad Pública

			de calle, planificadas el año 2024)*100		
Componente 3	Coordinación de acciones educativas con dispositivos locales pertinentes, en aquellos territorios de mayor ocurrencia del delito de lesiones leves, para contribuir a instaurar una cultura con disposición al diálogo y la adquisición de buenas prácticas para la resolución de conflictos.	Porcentaje de acciones educativas en aquellos territorios de mayor ocurrencia del delito de lesiones leves, implementadas en el año 2024.	Número de acciones educativas en aquellos territorios de mayor ocurrencia del delito de lesiones leves, ejecutadas el año 2024/ número de acciones educativas en aquellos territorios de mayor ocurrencia del delito de lesiones leves, planificadas el año 2024)*100	10%	Seguridad Pública
Componente 4	Plan de trabajo disuasivo con la red interna municipal y Carabineros en el sector céntrico de la comuna, para controlar actividades de comercio ambulante.	Plan de trabajo disuasivo con dispositivos locales, para contribuir al control del comercio ambulante, implementado en el año 2024.	Plan de trabajo implementado en el año 2024	10%	Seguridad Pública
Propósito 3	Reducir el alto nivel de Infracciones a la Ley de Drogas.	Porcentaje de variación de casos policiales de infracción a la ley de drogas en la comuna de Castro, durante los años 2024 al 2027	Número de casos policiales de infracción a la ley de drogas ocurridos en la comuna de Castro el año 2024 / número de casos policiales de infracción a la ley de drogas ocurridos en la comuna de Castro el año 2024 * 100	10%	CEAD SIED Territorial
Componente 1	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de la comuna y sectores afectados por los delitos de infracción a la ley 20.000	Porcentaje de patrullajes preventivos focalizados en la vigilancia de sectores afectados por los delitos de infracción a la ley 20.000.	Número de patrullajes preventivos, en sectores de alto riesgo para delitos de infracción a la ley de drogas ejecutados el año 2024/ número de patrullajes preventivos, en sectores de alto riesgo para delitos de infracción a la ley de drogas planificados el año 2024)*100	10%	Seguridad Pública

Componente 2	Ejecución de un plan comunicacional en conjunto con Senda-Previene, para la disuasión del consumo de drogas en espacios públicos, con foco en aquellos lugares que concentran este tipo de infracciones.	Plan comunicacional en conjunto con Senda-Previene, para la disuasión del consumo de drogas en espacios públicos, implementado en el año 2024.	Plan comunicacional implementado en el año 2024.	10%	Seguridad Pública
Componente 3	Difusión y promoción del programa Denuncia Seguro, focalizado en aquellos territorios y comunidades más afectadas por esta problemática.	Porcentaje de intervenciones de difusión y promoción del programa denuncia seguro, implementadas en el año 2024	Número de acciones para la difusión y promoción del programa denuncia seguro, ejecutadas el año 2024/ número de acciones para la difusión y promoción del programa denuncia seguro, planificadas el año 2024)*100	10%	Seguridad Pública
Componente 4	Articulación de un plan para la prevención del consumo de drogas, dirigido a aquellos territorios y comunidades más afectadas por esta problemática.	Plan para la prevención del consumo de drogas, implementado en el año 2024.	Plan implementado en el año 2024.	10%	Seguridad Pública
Componente 5	Plan de intervención municipal para el mejoramiento de espacios públicos orientados a la disminución de los factores de riesgo físico que facilitan la ocurrencia de infracciones a la ley de drogas.	Plan de intervención municipal para el mejoramiento de espacios públicos, implementado en el año 2024.	Plan implementado en el año 2024.	10%	
Propósito 4	Reducir el alto nivel de robos en lugar habitado cometidos principalmente por hombres.	Porcentaje de variación de casos policiales de robo en lugar habitado en la comuna de Castro, durante los años 2024 al 2027	Número de casos policiales de robo en lugar habitado ocurridos en la comuna de Castro el año 2023 / número casos policiales de robo en lugar habitado ocurridos en la comuna de Castro el año 2024 *100	10%	CEAD SIED Territorial
Componente 1	Coordinación con la red policial y la Dirección de Seguridad Pública, para reforzar las estrategias de patrullaje preventivo, en sectores de alto riesgo para el delito de robo en lugar	Porcentaje de intervenciones con la red policial y la Dirección de Seguridad Pública, para reforzar las estrategias de patrullaje preventivo, en sectores de alto riesgo para el	Número de intervenciones para reforzar las estrategias de patrullaje preventivo, en sectores de alto riesgo para el delito de robo en lugar habitado ejecutadas	10%	Seguridad Pública

	habitado.	delito de robo en lugar habitado en el año 2024	el año 2024/ número de intervenciones para reforzar las estrategias de patrullaje preventivo, en sectores de alto riesgo para el delito de robo en lugar habitado planificadas el año 2024)*100		
Componente 2	Plan de intervención municipal para el mejoramiento de calles, villas, poblaciones y demás espacios públicos, enfocados en reducir los factores de riesgo que son favorables en la ocurrencia de los delitos de robo en lugar habitado.	Plan de intervención para mejoramiento de los espacios públicos, enfocados en reducir los factores de riesgo que son favorables en la ocurrencia de los delitos de robo en lugar habitado en el año 2024	Plan implementado en el año 2024	10%	Seguridad Pública
Componente 3	Plan de trabajo orientado al fortalecimiento comunitario, a fin favorecer la participación ciudadana, que permita principalmente generar factores protectores referentes al delito de robo en lugar habitado.	Plan de trabajo orientado al fortalecimiento comunitario, que permita principalmente generar factores protectores referentes al delito de robo en lugar habitado en el año 2024	Plan implementado en el año 2024	10%	Seguridad Pública
Componente 4	Coordinación de acciones educativas con los dispositivos locales, en zonas de mayor incidencia en delitos de robo en lugar habitado, para contribuir en la instauración de una cultura preventiva ante delitos de mayor connotación social contra la propiedad.	Porcentaje de acciones educativas en sectores de mayor vulnerabilidad en relación a los robos en lugar habitado en el año 2024	Número de acciones educativas, en zonas de mayor incidencia en delitos de robo en lugar habitado ejecutadas el año 2024/ número de acciones educativas, en zonas de mayor incidencia en delitos de robo en lugar habitado planificadas el año 2024)*100	10%	Seguridad Pública

